



JHON TORRES
Editor de EL TIEMPO
@JhonTorresET

EN EL OJO DE LA JUSTICIA

La JEP, la declaración de Mancuso y las verdades que aún no nos dicen los jefes de las Farc

Le ha dado la JEP 30 días al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso para que entregue “información adicional y haga precisiones sobre hechos y nombres puntuales abordados en cada uno de los días de audiencia”, dentro de su intención de que la Jurisdicción Especial lo acoja y se libere así de varios procesos penales que aún pesan sobre su cabeza. Entre esa información que los magistrados le exigen a Mancuso están, entre otros puntos, la “relación de los empresarios con los que se reunió en Medellín para el fortalecimiento del paramilitarismo en Antioquia”; el “listado de aquellas personas que promovieron la incursión paramilitar en Sucre”; “los nombres de militares venezolanos vinculados con acciones ocurridas en la frontera en la región del Cata-

tumbo”; “información novedosa sobre su participación en la creación del Bloque Calima”; “información sobre los nexos del paramilitarismo con el empresario William Vélez Sierra” y “un listado con los nombres concretos de los funcionarios de Ecopetrol con los que se establecieron los contactos con las Auc”. Y lo emplazan a “ampliar la información suministrada sobre el vínculo de la empresa Postobón con el paramilitarismo”. Más allá de formalidades jurídicas que se olvidaron en esta declaración pública de la JEP –como utilizar un lenguaje (presuntos, supuestos) que respete la presunción de inocencia–, sin duda es importante que la justicia colombiana haga más para esclarecer quiénes fueron esos terceros que jugaron su papel en el conflicto colombiano.

Terceros que estuvieron tanto por el lado de los ‘paras’ como por el lado de las guerrillas y que son protagonistas hasta ahora poco visibilizados de ese aciago capítulo de nuestra historia. Ahora bien, son importantes varias claridades. Casi todo lo que dijo Salvatore Mancuso en estos días ya lo había dicho ante Justicia y Paz hace 15 años. Muchas de sus versiones dieron lugar a condenas, (decenas de congresistas, entre ellos), y en otras muchas la justicia precluyó o absolvió porque el poderoso exjefe de las Auc nunca entregó pruebas concretas. Pruebas, por cierto, que hasta ahora siguen sin aparecer. Salvo la aparición de evidencia sobreviniente, se esperaría que la JEP no ponga en duda decisiones ya tomadas en derecho por la justi-

cia ordinaria y por Justicia y Paz, cuyos aportes a la verdad de lo que fue la ‘parapolítica’ en Colombia algunos parecen, convenientemente, haber olvidado. Pero, de nuevo, bien por las intenciones de la Jurisdicción Especial para la Paz por descubrir a esos terceros ocultos que impulsaron el paramilitarismo en el país. Los colombianos seguimos, sí, esperando que la misma entidad se vea para descubrir a los civiles y políticos que fueron funcionales a la violencia de las Farc –¿qué se ha hecho para decirnos finalmente quién es la ‘Teodora Bolívar’ de los computadores de ‘Reyes?’– y que algún magistrado se acuerde de exigirles a Timochenko, Lozada y los otros que empiecen, por fin, a hablar de sus estancias y negocios en la Venezuela de Chávez y Maduro.